

Consultas Realizadas

Licitación 390499 - Lp1615-21 Adquisición de Postes de Hormigón Armado

Consulta 1 - Items Solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
En la planilla que se descarga desde el portal y también en el portal mismo, en la pestaña de Items Solicitados, en el Lote 6 los items 4, 5 y 6 describe 9/200, 9/300 y 9/500 respectivamente, al parecer es un error y deberían ser 12/200, 12/300 y 12/500		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
El Pliego de Base y Condiciones en la parte de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN con respecto a Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia en pagina 21 punto "1" habla sobre presentar "Fotocopia de Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. La cual nuestra consulta es si copias de facturas se podría presentar y ser valido como experiencia ya sea en el sector publico o privado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, para el caso de que no se tengan certificados definitivos emitidos por parte de la Contratante, además de los comprobantes de venta donde consta el tipo y cantidad de los postes, deberán ser presentados los documentos que avalen los ensayos practicados a éstos, de conformidad a lo establecido en las Normas Paraguayas (NP150).		

Consulta 3 - Adenda Nro 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2021
La adenda nro 1 modifica el cronograma y reemplaza la localidad del desposito del Lote 1 de Coronel Bogado por el de Maria Auxiliadora, el precio referencial de la localidad Maria Auxiliadora no esta contemplado en el documento de "Planilla de Precios Referenciales - LPN 1615-2021", en el portal en la pestaña items solicitados, el monto del lote 1 esta basado en la localidad de Coronel Bogado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
En el Formulario de Declaración de Miembros, e Información Relativa del SINARH se van a repetir los miembros de Accionistas, Propietarios, Directores, etc., favor definir que formularios habría que completar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, se deben completar ambos formularios.		

Consulta 5 - REAJUSTE

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Tienen previsto modificar los índices utilizados en la formula de reajuste? El índice del IPP no acompaña ni cercanamente la variación de los precios de la varilla conformada AP500. El IPP en noviembre de 2020 tenía un valor de 146.8 y al mes de julio 145.5, esto significa una supuesta disminución del precio de la varilla, lo cual esta totalmente fuera de la realidad, en ese mismo periodo la varilla sufrió un incremento de 34%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 6 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Tienen previsto rever los precios referenciales? Se debería aplicar la formula de reajuste (con índices que acompañen la realidad) a los precios utilizados para elaborar el precio referencial. De los precios de las ultimas cinco adjudicaciones son utilizados algunos que son del año 2016 y el de los precios de los potenciales oferentes es de agosto 2020, De octubre de 2020 a julio de 2020 la varilla sufrió un incremento mayor al 55%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse a los antecedentes de precios referenciales publicados en el SICP.		

Consulta 7 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2021
Considerando que la adenda #1 modifica la localidad de entrega del Lote 1, aguardamos la publicación de los nuevos precios referenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 8 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2021
Para demostrar la experiencia requerida del 20% en la fabricación de los bienes ofertados (postes de hormigón armado) son validos los comprobantes de venta (facturas) donde consta el tipo de poste y la cantidad. Consulta: las facturas deben estar acompañadas por documentos que avalen que estos hayan sido ensayados bajo las normas paraguayas NP150?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, para el caso de que no se tengan certificados definitivos emitidos por parte de la Contratante, además de los comprobantes de venta donde consta el tipo y cantidad de los postes, deberán ser presentados los documentos que avalen los ensayos practicados a éstos, de conformidad a lo establecido en las Normas Paraguayas (NP150).		

Consulta 9 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2021
Para la ANDE (además de ella misma), cuáles son las empresas o instituciones habilitadas para avalar los ensayos realizados a los postes de hormigón armado bajo las normas paraguayas NP150?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
El Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) posee personal calificado para fiscalizar y avalar los ensayos realizados a los postes de hormigón armado, ya sea en dependencias de ANDE o en la misma fábrica.		

Consulta 10 - PLAZO DE PAGO DE FACTURAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2021
El plazo para el pago de las facturas a partir de que momento empieza a correr? Es factible establecer que empiece a correr a partir de la presentación de la proforma de liquidación? ya que las remisiones adjuntas firmadas por los responsables de los depósitos avalan que los bienes fueron entregados en forma y condiciones según lo establecido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse al apartado CONDICIONES CONTRACTUALES, Sección FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO, del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2021
<p>CONSULTA</p> <p>Hacemos la siguiente consulta:</p> <p>En el punto: Reajuste</p> <p>Dice: El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Durante la ejecución del contrato, si en el período comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y las fechas previstas en el Cronograma de Entregas, se verificare variación del Salario Mínimo Oficial o del índice de Precios al Productor (IPP) de Productos metálicos, maquinarias y equipo, o Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Cemento, o Índice de Precios del Gasoil (IPG), en el caso del combustible se utilizará como referencia el Índice de Precios del Gasoil publicado mensualmente por el Banco Central del Paraguay en el Anexo Estadístico del Informe Económico (Cuadro 13 a).-</p> <p>En el Anexo Estadístico del Informe Económico (Cuadro 13 a), del Banco Central de Paraguay, manifiesta solo los índices. En el CUADRO N°. 13.a DICE: hasta el mes de mayo de 2018 el precio del gasoil común (Tipo III) se determinaba por decreto de Poder Ejecutivo. Desde el mes de junio de 2018 el precio del gasoil común (Tipo III) se determina por el libre juego de la oferta y la demanda según Decreto Presidencial N° 8982, de fecha 29 de mayo de 2018.</p> <p>Solicitamos saber la fuente de precio Base al mes de apertura del precio del Gasoil, para la aplicación en la formula de reajuste.</p> <p>Solicitamos saber la fuente de precio Base al mes de apertura del precio del Salario Mínimo Oficial o del índice de Precios al Productor (IPP) de Productos metálicos, maquinarias y equipo, o Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Cemento, para la aplicación en la forma de reajuste.</p> <p>Manifestamos desconocer que no hay un Decreto Presidencial que los puntos arriba mencionados se determine por el libre juego de la oferta y la demanda. En caso que lo hubiere favor, manifestar el Numero de Decreto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
<p>Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 12 - Consulta respecto al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021
<p>Cual es el criterio de ANDE para considerar que un proveedor está con atrasos en sus provisiones de licitaciones anteriores, por la sumatoria de todos los postes a entregar (por lote) o se analiza específicamente por cada ítem? es decir, si la sumatoria de postes entregados es superior a la sumatoria de postes a entregar pero en uno de los ítems está atrasado cómo consideran?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
<p>Al respecto, se evalúa el cumplimiento del Cronograma de Entregas, por cada Lote e ítem.</p>		

Consulta 13 - SOBRE CAPACIDAD LEGAL EN UNA PERSONA JURIDICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>Consulta</p> <p>1. En el PBC en lo referente a Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación en su pagina 20/48 en el punto 9.2</p> <p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas se solicita:</p> <p>a) "Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.</p> <p>En ese sentido la consulta es la siguiente ya que no está previsto el caso en vuestro PBC:</p> <p>Si una empresa presento los protocolos de transferencia de acciones vía Notario Público a la Dirección de los Registros</p>		

Públicos para que se inscriban en la Sección de Personas Jurídicas, los nuevos socios de la misma y su nueva composición societaria y dicha inscripción y los sellos que acreditan tales inscripciones aún están en etapa de aprobación por dicha oficina Pública, proceso de inscripción en el Registro Público que conlleva un cierto tiempo para ser finiquitado.

Se consulta a la Convocante.

Será válida la presentación del protocolo ante dicha instancia y los poderes que puedan extender los nuevos socios según estatuto modificado, pero en etapa de inscripción, o debe la Oferente aguardar que dicho proceso se termine en la la Dirección de los Registros Públicos para que los nuevos socios extiendan el poder respectivo.

Será válida en ese caso el poder que extiendan los socios que vendieron sus acciones, pero que por no finiquitarse el proceso inscripción en la Dirección de los Registros Públicos para que se inscriban en la Sección de Personas Jurídicas, son los que aún figuran en la escritura que tiene todos los sellos de validación del protocolo?

Del punto anterior consultado se deriva que esto afecta a lo establecido en el PBC como "Requisitos de Calificación" página 17/48 de la misma en el punto denominado Capacidad Legal que en su Item 5. Establece: que se Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Solicitamos nos aclaren la consulta respectiva porque el mismo afecta al llenado del Formulario siguiente:

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI Nº NOMBRES APELLIDOS EN CALIDAD DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma: _____

Aclaración: _____

En calidad de: _____

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el caso de que el oferente A, sea de la zona y además cuente con el certificado de producto y empleo nacional, y el oferente B tenga mejor precio y solo cuente con el certificado de producto y empleo nacional, el oferente A tiene la ventaja del 10% en su precio?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		